EXPTE. D- 2740 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FOLIO 1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por la realización de los Festejos Oficiales del Día de la Madre, que tendrá lugar en el Municipio de Esteban Echeverría, mediante un agasajo a las Trabajadoras Vecinales que integran el Plan Más Vida, durante el mes de Octubre del año 2018.-

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque FJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

H. C. DE D. FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Desde el año 1992 la red de Manzaneras y Comadres que integran el Programa del Plan Más Vida contribuye con las familias más vulnerables, atenuando la crisis económica y social en la Pcia de Bs As.

Estas trabajadoras han sido formadas y capacitadas para desempeñarse en la promoción de derechos, seguridad alimentaria, cuidado de la salud y la inclusión educativa.

Las vecinas de Esteban Echeverría, integrantes del programa además de efectuar la distribución de alimentos nutricionales, en base a lo dispuesto, registran toda la información sobre la situación nutricional y los controles de salud de los beneficiarios a los que asisten. Ellas también detectan embarazadas censándolas y fortaleciendo las redes de acompañamiento, asesoramiento y contención de las mismas. Estas mujeres siempre han estado presente en toda iniciativa de asistencia, promoción y organización de la comunidad, movilizadas por la calidad de vida de sus vecinos.

En el Municipio de Esteban Echeverría se preve la realización de una serie de encuentros para que todas las trabajadoras vecinales abocadas a esta función sean agasajadas, en el marco de las celebraciones que se denominaran "Festejos oficiales por el día de la Madre", los que tendrán lugar durante el mes de octubre del corriente año.

Estas voluntarias constituyen el nexo inmediato con las familias de los barrios del Distrito y es en reconocimiento a la labor social que cumplen que se ha organizado la celebración.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FOLIO 3

El Intendente Fernando Gray, apoyó esta actividad, autorizando a la Secretaria respectiva a efectivizar los gastos necesarios para la realización del evento.
Se le dispuso de asistencia técnica para un buen desarrollo del evento y las actividades relacionadas con él.-
Por los motivos expuestos es que solicito a mis colegas legisladores, me acompañen en el presente proyecto.-

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.